

En este escrito se analizan, desde la historia de la arquitectura, la aparición del *rancho* (favela, chabola, conventillo, tugurio) en Venezuela y las políticas que sobre éste promueve el Banco Obrero (BO) durante la primera mitad del siglo XX, como ente oficial creado en 1928 para facilitar a obreros pobres la adquisición de viviendas en zonas urbanas.

Si bien es cierto que la insuficiente oferta residencial perjudica a toda la población, afecta particularmente a quienes carecen de recursos para acceder al mercado formal de la vivienda. Esto comienza a manifestarse como problema social en Venezuela desde la década de 1920, cuando se producen masivas migraciones campo-ciudad vinculadas con las transformaciones derivadas de la explotación petrolera. Así, en las ciudades capitales y sus periferias aparecen núcleos de alojamiento "provisional" constituidos por los llamados *ranchos*, casas construidas con materiales precarios en cerros o alrededor de quebradas, en áreas carentes de servicios públicos adyacentes a la trama urbana ya desarrollada.

El rancho como estructura edificada con ciertas características existe en este territorio desde tiempos prehispánicos, persistiendo a lo largo del período colonial y los siglos XIX y XX. La presencia de este tipo de construcciones —predominante en el medio rural— no se considera problemática hasta que su presencia masiva en las urbes incide en el funcionamiento y en la propia imagen ciudadana, tan cara a los diferentes regímenes gubernamentales en el país.

Frente a la proliferación de ranchos en las ciudades —prueba de la incapacidad oficial para cumplir con la oferta de dotación habitacional para todos los venezolanos— y tal como lo revelaron los Censos Nacionales de Población de 1941 y 1950, el Ejecutivo nacional, a través del BO propuso a mediados del siglo XX dos programas disímiles en sus bases, aunque ambos encauzados hacia el tratamiento de ese tipo de edificaciones.

La situación habitacional en el país para el año 1945 se califica como crítica, lo cual provoca la revisión de las políticas y del propio BO por parte de la Presidencia encabezada por la Junta Revolucionaria de Gobierno (1945-1948). Entre las varias acciones emprendidas destaca el Decreto N° 144 de enero de 1946, el cual, pese a sus cortas proyecciones que no solventaría las necesidades, es considerado el primer plan de vivienda propuesto en Venezuela.

En atención al decreto mencionado y al alto déficit residencial existente, durante 1946 se plantearon distintas actividades en el Banco Obrero, entre ellas efectuar una *Campaña contra el rancho* en proyecto conjunto con las municipalidades, cuyo objetivo era proveer materiales de construcción a bajo

Contra el rancho en Venezuela: de la campaña de 1946 a la batalla de 1951

BEATRIZ MEZA SUINAGA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO,
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
bmezas@yahoo.com

Key words:
Venezuela
house deficit
statal housing
rancho

Abstract

Official politics promoted in Venezuela to defeat the rancho are analyzed from the view of architecture story. Facing the magnitude of the problem, proposals of Banco Obrero like rehabilitation with 1946 campaign or swept with the 1951 *Battle*, revealed the State inability to eliminate the proliferacy of informal urban housing.

Palabras clave:
Venezuela
déficit habitacional
vivienda estatal
rancho

Resumen

Desde la historia de la arquitectura se analizan críticamente las políticas gubernamentales promovidas en Venezuela contra el rancho. Considerando la magnitud del problema, propuestas del Banco Obrero como la rehabilitación en la *Campaña* de 1946 o el arrasado con la *Batalla* de 1951, revelaron la incapacidad del Estado para eliminar la proliferación de la vivienda urbana informal.

* Una versión de este escrito fue presentada como ponencia en la Semana Internacional de Investigación, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela, Caracas, sept. 29 - oct. 3 de 2008.

costo para aquellas personas que no contarán con ingresos suficientes para pagar alojamiento, quienes se responsabilizarían de la edificación y mejoramiento de su propia vivienda mínima. Además de brindar asesoría técnica, esos organismos se comprometían a crear los servicios públicos necesarios en los barrios urbanos.

Los planes de colaboración BO-ayuntamientos aparentemente no gozaron de mayor suerte, pues no se han hallado registros sobre su ejecución o cumplimiento. A partir de 1948, desde la Presidencia de la República-Junta Militar de Gobierno (1948-1950) y Junta de Gobierno (1950-1952) se produjo un viraje en los planteamientos oficiales, iniciándose la *Batalla contra el rancho*, a pesar de la propuesta contraria que se hizo desde la oficina de Ingeniería Municipal del Distrito Federal en 1951.

La eliminación de los numerosos ranchos asentados en las diferentes urbes del país, según lo mostrara el Censo de 1950, se constituye en el objetivo de esta *batalla* para arrasar aquellos alojamientos calificados como insalubres, independientemente de sus características, para sustituirlos por urbanizaciones y viviendas proyectadas por el BO y construidas por la empresa privada.

Diferencias entre una y otra postura, las acciones para lograr los propósitos planteados en el BO y los resultados alcanzados en cada programa son examinados en este texto, elaborado con base en los resultados obtenidos en una investigación doctoral ya culminada.¹ Para prepararlo se acudió a técnicas básicas de investigación documental, empleando materiales primarios y secundarios para obtener información pertinente que luego fue catalogada, analizada y sintetizada, de acuerdo con las hipótesis propuestas.

EL RANCHO EN VENEZUELA

En el tomo *Resumen General de la República*, síntesis de resultados del VIII Censo Nacional de Población efectuado en diciembre de 1950, el *rancho* es definido como una vivienda con estructura típica de paredes de bahareque, techo de paja o palma y piso de tierra (Venezuela, Ministerio de Fomento, 1957, T. XII). Según esa definición este tipo de edificaciones para uso habitacional existe en el territorio hoy llamado Venezuela incluso antes del período colonial, persistiendo durante los siglos XIX y XX, por lo cual debiera atribuirse su “invención” a los ocupantes autóctonos de la región.

¹ Meza Suinaga, B., 2007, *El Taller de Arquitectura del Banco Obrero (TABO)*, (2 T.), Tesis Doctoral para optar al título de Doctora en Arquitectura (mimeo), Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela.

Las viviendas prehispánicas asumieron ciertas formas estructurales y técnicas constructivas aprovechando materiales de recolección del medio natural. En las diferentes tribus, los principios constructivos presentaban “analogías evidentes que siguen perdurando en las viviendas del interior y que genéricamente definimos hoy con el nombre de ‘rancho’ [...] una estructura de horcones, palos o viguetas [...] que carga con el techo, mientras las paredes son de bahareque” (Gasparini, 1962, transcrito en Posani, 1979, 14-15).

Durante la etapa de conquista y colonización los españoles utilizaron las tecnologías constructivas aborígenes, ancestralmente arraigadas y adaptadas al medio donde vivían; inclusive mantuvieron su empleo, cuando pudieron implantar modelos y procedimientos traídos del Viejo Mundo, pues la funcionalidad de los aportes locales fue tan efectiva que progresivamente se integraron con las técnicas europeas, lográndose una simbiosis constructiva de amplio alcance y perdurabilidad.

Muestra de esa apropiación aparece en la *Relación sobre la Caracas del siglo XVI* elaborada por el gobernador Juan de Pimentel, quien en una descripción similar a la de la vivienda indígena señala que “El edificio de las casas de esta ciudad a sido y es de madera palos hincados y cubiertos de paja (Pimentel, 1578, transcrito en De Sola, 1967, 36). La pobreza reinante en la Provincia de Venezuela influyó para la continuidad en el empleo de técnicas aborígenes en la mayoría en las viviendas ubicadas en los poblados, así como en la periferia de las urbes, donde se asentaban los grupos de menores recursos económicos ante la imposibilidad de acceder a los mejores lotes alrededor de las plazas mayores.

La vivienda decimonónica experimentó pocos cambios y tras los daños ocasionados por el terremoto de 1812 se apeló “a la reconstrucción de las viviendas utilizando las mismas técnicas y patrones funcionales que les habían dado origen” (Caraballo y otros, 1997, 4: 282). Viajeros extranjeros como Pedro Núñez de Cáceres, el consejero Lisboa o Alberto Urdaneta refieren las escasas alteraciones habidas en las urbes encabezadas por Caracas en esa época.

A fines del siglo XIX, en una Venezuela *bucólica, prácticamente familiar* no parecían percibirse las consecuencias de dos hechos paulatinos: el crecimiento demográfico debido al mejoramiento sanitario y la disminución de la mortalidad infantil, así como el asentamiento definitivo de la población debido al fin de las contiendas internas. Todo esto permitiría que se impusiera “el verdadero concepto urbano con una proyección de estabilidad, firmeza y definición de ocupaciones” (Martínez Olavarría, 1965: 67).

Ese incremento poblacional no representa problemas graves para las urbes caracterizadas por un lento desarrollo, generándose una variación estructural sólo a raíz de la sistemática explotación del petróleo, lo cual incide fuertemente en las condiciones habitacionales desde la década de 1920.

EL ESTADO ANTE EL PROBLEMA HABITACIONAL

Venezuela no escapa a la crisis habitacional que sufren otros países durante el siglo XX, destacando la precariedad del alojamiento respecto a las amplias necesidades sociales y la acción que emprende el Estado para atenderlas. Este déficit no se vincula con industrialización o el crecimiento económico, tal como sucedió en algunas ciudades europeas a raíz de la Revolución Industrial (Martín Frechilla, 1995); más bien se liga con el incremento vegetativo, el desarrollo de las urbes principales, la migración desde el campo y la escasa oferta habitacional pública o privada, incapaz para satisfacer la demanda.

Los deseos gubernamentales de intervenir en ese campo se concretan con la creación, por ley de 30 de junio de 1928, del Banco Obrero, para facilitar a los obreros pobres la adquisición de casas de habitación baratas e higiénicas (Dulcey, 1984). Un ente como el BO, al asumir la conducción de planes habitacionales que variarían según la orientación presidencial, proveería fundamentos al Poder Ejecutivo para reducir competencias estatales y municipales.

La decisión de fundar el BO, amparada en los ingentes recursos obtenidos por la renta petrolera, se basó en el interés oficial por la puesta en marcha de la industria privada de la construcción, que sería apoyada por una institución que financiaría sus actividades y aceptaría hipotecas sobre viviendas producidas masivamente. Ésta fue una victoria de los grupos que propugnaban la creación de un banco con estos fines, en contra de la propuesta de que el Ministerio de Obras Públicas se encargara de erigir las unidades habitacionales requeridas en el país (López, 1997: 1).

En atención a estos factores —apoyo a los empresarios e intervención estatal para la redistribución de ingresos petroleros— el BO se dedica a invertir y asignar alojamiento producido gracias a políticas gubernamentales inscritas en el *welfare State* (Estado del bienestar): al facilitar viviendas baratas a los pobres las convierte en bien de consumo, en objeto de compra-venta construido a través de empresas que participan en el mercado inmobiliario nacional (Cilento, 1999).

Las zonas urbanas constituyen legalmente el ámbito de gestión del BO y, sin contar con parámetros de planificación, los primeros trabajos para levantar urbanizaciones obreras se inician sin que se formule



Figura 1. Ranchos de materiales provisionales, Caracas 1952. Fuente: Banco Obrero, 1952, *La Vivienda Popular en Venezuela 1928-1952*, Caracas.



Figura 2. Niños llevando agua, Caracas 1957. Fuente: Revista *Integral*. "La Vivienda Popular en Venezuela", 1957, 7.

una política de viviendas populares o un programa general. Sin que se relacionasen con un censo poblacional o con un estudio de las condiciones locales se firmaban contratos con empresarios privados encargados de todo el proceso, pues en el Reglamento del BO de 1928 se establece que por ningún motivo el propio banco se encargaría de las actividades constructivas (Blay, 1959).

Durante la presidencia del General Eleazar López Contreras (1936-1941), se reorganiza y moderniza el BO con la nueva ley de 1936 que permite definir políticas de financiamiento y de adquisición de terrenos, así como estructurar planes para la construcción de más de 1000 viviendas; en consecuencia, se rompe con el antiguo sistema que dejaba al banco sólo el papel de inversionista.

Entre 1928 y 1941 no se elaboran en el Banco Obrero proyectos para las urbanizaciones que ejecuta el sector privado, las cua-



Figura 3. Ranchos en cerro de Caracas 1957. Fuente: Revista *Integral*. "La Vivienda Popular en Venezuela", 1957, 7.

les no se concatenan con planes estatales relativos a las condiciones físico-funcionales de las urbes. También es notoria la falta de consonancia entre necesidades reales de la población y obras realizadas que no se hallan al alcance de obreros, cuyos bajos salarios hacen imposible destinar una parte al pago residencial, aunque éste fuera dirigido a un ente como el BO (García, 1985).

EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN 1941

A las precarias condiciones nacionales presentes en el sector vivienda durante la primera mitad del siglo xx hay que añadir que, a la demostración de previsión del Estado con la creación del BO, no corresponde un presupuesto acorde con los requerimientos del sector. Del capital inicial de 6000 000 de bolívares sólo se alcanza un incremento sustantivo en 1942 cuando al banco se destinan 20 000 000 de bolívares, indicando las escasas posibilidades para una actuación efectiva (Dulcey, 1984).

El desfase entre el funcionamiento del BO y la oferta habitacional se muestra en los resultados del VII Censo Nacional de Población levantado el 7 de diciembre de 1941. Por primera vez en el país se recogen en un registro datos sanitarios sobre el alojamiento, examinándose aspectos como: *Tipo de casa*, *Calidad del techo*, *Eliminación de excretas*, *Abastecimiento de agua*, *Situación del agua dentro de la casa*, *Distribución de la casa*, *Ha-*

cinamiento, *Ventilación*, *Disposición de basuras*, *Protección de la casa contra insectos y parásitos* (Venezuela, Ministerio de Fomento, 1947, T. I).

Una población de 3 951 371 habitantes es empadronada en 1941, encontrándose la mayoría establecida en zonas rurales (65.1%). De un total de 669 752 viviendas, 406 640 (60.8%) se catalogaron como ranchos con techos de paja y pisos de tierra, revelándose "con claridad indiscutible el panorama desconcertante que constituye la vivienda en Venezuela" (Ibidem, T. VIII: CV). De esos ranchos el 92% presenta pisos de tierra, careciendo de servicios básicos tales como dotación directa de agua potable mediante acueductos o cloacas para una adecuada disposición de excretas (Figuras 1, 2).

En las cifras resalta el predominio del rancho unido con la falta de recursos sanitarios mínimos para la subsistencia, evidenciándose un "desarrollo de elementos nocivos a la salud de sus habitantes. No amerita exclusión ninguna entidad, puesto que las variaciones de porcentajes sólo se destacan en el abastecimiento de agua del Distrito Federal" (Ibidem, T. I: XXII) (Cuadro 1).

Si bien un porcentaje sustancial de este total de ranchos se halla en zonas rurales, también se registra su existencia en ciudades como: Caracas, Maracaibo, Barquisimeto o Maracay (5 437, 3 710, 3 986, 1 695 ranchos, respectivamente) (Ibidem, T. VIII: CXIX); su presencia se vincula con la migración cam-

Cuadro 1. Deficiencias sanitarias relacionadas con los ranchos. Censo Nacional 1941

| La República | Total de ranchos | Techo de paja | Piso de tierra | Excretas en el suelo | Agua de pozo-río | Agua llevada a casa | Basura al descubierto |
|------------------|------------------|---------------|----------------|----------------------|------------------|---------------------|-----------------------|
| Cifras absolutas | 406 640 | 403 186 | 374 540 | 366 739 | 344 751 | 384 016 | 384 869 |
| Porcentaje | 100% | 99.2 % | 92.1 % | 90.2 % | 84.8 % | 94.5 % | 94.7 % |

Fuente: Elaboración propia con base en Venezuela. Ministerio de Fomento. (1947). Séptimo Censo Nacional de Población levantado el 7 de diciembre de 1941. Resumen General de la República. (T. VIII). Caracas: Grafolit.

pesina hacia los centros burocráticos del país, que ofrecen facilidades de servicios y mejoras ambientales debido a las inversiones públicas y privadas (Figura 3).

La cantidad de ranchos censados en 1941 sitios en las capitales nacional, estatales y de los Territorios Federales alcanza las 107 780 unidades, indicando la magnitud del problema que afecta a la población urbana, la cual por ley debía ser atendida por el BO. Los alarmantes números no ocasionan cambios en las políticas estatales de vivienda, pero durante los años cuarenta hay la oportunidad para ejecutar innovadoras propuestas de notable valor propio aunque poco o nada se ligen con la situación existente.

La nueva ley del Banco Obrero de 1941 amplía sus funciones y objetivos, lo cual, junto con el sustancial aporte financiero recibido del Ejecutivo nacional en 1942, permite acometer obras que se distancian de las anteriores, aunque las de ahora tampoco se destinan a clase obrera.

El proyecto más importante de estos años es la Reurbanización El Silencio (1942-1945), ubicada en una céntrica área caraqueña donde se construyen 207 comercios y 707 apartamentos para clase media, contemplando remodelación urbana y dotación de un número masivo de unidades en la mayor obra construida por el BO hasta esa fecha. A pesar de que este conjunto se constituye en hito en la capital nacional, vinculándose con nociones de modernidad y renovación, sus virtudes arquitectónicas y urbanísticas no cubren las necesidades de la población de bajos recursos, siendo por ello objeto de crítica en su propio tiempo.

Un estudio de 1944 acerca de los ranchos indica que en el Distrito Federal hay 12 738 casas con techos de paja, pisos de tierra, sin agua potable, ni adecuada disposición de excretas. En atención a esto y en abierta crítica al conjunto El Silencio se afirma que “el tipo más apropiado de viviendas para nuestro pueblo es el de las pequeñas casas individuales, aunque construidas en serie [...]. Un trasplante demasiado brusco del rancho al moderno apartamento, no daría los resultados anhelados” (Sánchez, 1944: 175-176).

La Reurbanización El Silencio no la dirigió el BO hacia el *pueblo* aludido por la Doctora en Ciencias Económicas Magdalena Sánchez; no obstante, su recomendación

de que fueran construidas *pequeñas casas individuales*, en una época cuando ya se manejaba y ponía en práctica la noción de vivienda multifamiliar en altura en gran parte del mundo occidental incluyendo Venezuela, demostraba un desfase entre el avance habido en el campo arquitectónico y ciertas visiones culturales persistentes en el país.

EL INFORME SOBRE LA VIVIENDA Y EL PLAN NACIONAL DE 1946

El déficit reflejado en el Censo de 1941 no trajo cambios notables en las políticas oficiales hasta el establecimiento de la Junta Revolucionaria de Gobierno en noviembre de 1945. Como un aspecto de singular rango en esa gestión político-administrativa se describía la necesidad de una política agresiva de vivienda en “un país rico de gente pobre” donde unos pocos disfrutaban de lujosas mansiones mientras “el resto de la población habitaba en casas y ‘ranchos’ de muy precaria condición”. (Betancourt, 1979: 518).

La Junta creó *ad hoc* la Comisión Nacional de la Vivienda, constituida por especialistas en el tema. Su Informe sobre la Vivienda de 14 de enero de 1946 basado en el VII Censo Nacional de Población, concluyó que en el país existían 30 000 viviendas insalubres y se necesitaban 40 000 nuevas para cubrir los requerimientos (Blay, 1959).

Las consideraciones del Informe justifican la promulgación de dos decretos el 18 de enero de 1946: el N° 144 aporta 50 millones de Bolívares al BO ascendiendo su capital a 70 millones, y propone un plan de construcción masiva de viviendas a su cargo (40 000 unidades en 10 años, 4 000 ubicadas en 14 ciudades durante el primer año) con una inversión de 28 millones de bolívares anuales. El Decreto N° 145 crea comisiones especiales para consultoría sobre adquisición de terrenos e inmuebles y asesoría a la Sala Técnica (*Idem*).

La orientación de las políticas institucionales del BO se define en estos decretos de 1946, en los que se asume el abordaje del problema habitacional a partir de un diagnóstico elaborado por personal técnico, junto con el establecimiento de comisiones con funciones específicas, la planificación inmediata y a futuro como guía de desempeño del banco, y la intención de atender el déficit en 14 diferentes ciudades del país y no sólo en las ya tradicionales, extendiendo su

campo de acción hacia un ámbito geográfico y poblacional más amplio.

Este momento marca el inicio de la planificación en las acciones del organismo. Sin embargo, vistas las carencias reflejadas en las cifras censales de 1941 es discutible la estimación del número necesario de alojamientos indicado en el Informe de 1946, base para el consecuente Plan de Vivienda. Aunque se considere insuficiente tal estimación, a la caída del presidente Rómulo Gallegos (febrero-noviembre 1948), visto como continuador de la Junta Revolucionaria, el BO, sin tener mayor incidencia sobre el problema habitacional, apenas había construido en tres años menos de la mitad de las 12 000 viviendas estipuladas en el plan (4 000 por año).

Las difíciles circunstancias del sector residencial no generan una idónea respuesta estatal, siendo la inversión escasísima en relación con las necesidades; de allí la limitada oferta residencial dirigida a grupos de menores recursos. Esto permite entender porqué a finales de los años cuarenta y a pesar de su pequeño tamaño, las principales ciudades venezolanas registran la aparición de núcleos de asentamientos no regulados o áreas marginales (Negron, 1989).

EN EL BANCO OBRERO: LA CAMPAÑA CONTRA EL RANCHO

En junio de 1946 se produce un cambio de director-gerente del Banco Obrero, al dejar el cargo el doctor Alejandro Oropeza Castillo, quien en su momento formara parte de la Comisión de Vivienda; éste rinde cuentas de su actuación en un Informe General contentivo del estado de los trabajos relativos al Decreto 144 y un anexo con 22 proyectos para ser desarrollados a futuro (Oropeza Castillo, 1946a). Entre ellos destaca el N° 6, denominado *Vivienda Mínima*, en él se analiza la situación de los sectores sociales que no podrían cubrir una renta mínima mensual por concepto de vivienda, por lo cual la acción del BO no llegaría hasta ellos, proponiéndose entonces llevar a cabo un *Plan de Mejoramiento de Viviendas Humildes* (Oropeza Castillo, 1946b).

Las ideas de este plan, que ayudaría a los jefes de familias pobres, las del sector más carente de la población venezolana para arreglar sus casas constituyen las bases de la *campaña contra el rancho*, es decir, contra aquellas casas con pisos de tierra y techos

de paja o que carecían de letrina, factores señalados como de insalubridad general, adicionado al hecho de que por falta de recursos de diferentes tipos —económicos, técnicos, urbanísticos— el BO no podía eliminar y sustituir esos ranchos por edificaciones apropiadas (Oropeza Castillo, 1946b) [Figuras 4, 5].

El citado Proyecto N° 6 no contiene ni siquiera un esbozo arquitectónico relativo a esa vivienda mínima, en cambio se incluye un Proyecto de Contrato a celebrarse entre el Banco Obrero y las municipalidades del país, con el fin de que éstas recibieran a modo de crédito los materiales para la construcción de unas moradas básicas que se ubicarían en barriadas pobres, planificadas con colaboración del BO. En consecuencia, mediante una Junta Pro-Vivienda Popular cada municipio vendería materiales a los más necesitados para que

el interesado construya su propia casa sobre cimientos ya hechos por dicha Junta. Este sistema orientará esas construcciones en forma menos arbitraria de la que se ponen en práctica en la actualidad y posibilitará que [...] una familia pudiera construir su propia casa con cimientos que le obligan a determinado plan y con servicios sanitarios hechos por el Municipio. (Oropeza Castillo, 1946b).

Esta propuesta indica que en el BO se reconoce la imposibilidad de atender a todos los sectores de la población con ingresos insuficientes para el pago de vivienda, por lo cual enuncia una manera de mejorar sus circunstancias de vida haciéndolos responsables y partícipes de la construcción de su propia residencia, que estaría ubicada en un entorno acondicionado de manera apropiada por los entes oficiales, quienes también ofrecerían servicio de consultas y consejos técnicos, sin costo para los municipios.

El propósito de la *Campaña* es ayudar a los habitantes de pocos recursos económicos a optimizar las condiciones de sus viviendas, aunque con este sistema no se pretendiera

abarcar de inmediato a todo el territorio nacional, sino que el Banco lo irá extendiendo de acuerdo con sus disponibilidades. [...] (este programa) se pensaba poner en práctica comenzando por Caracas para desalojar los cerros y trasladar a sus habitantes a zonas de más razonable urbanización (Oropeza Castillo, 1946b).

Lo que debía ser el carácter nacional de la *Campaña* queda de lado en su misma presentación al revelarse la preponderancia que tendría Caracas respecto al resto del país. Empero el plan cuenta con apoyo del Ejecutivo y en agosto de 1947, Rómulo Betancourt, Presidente de la Junta Revolucionaria, refiere que se está

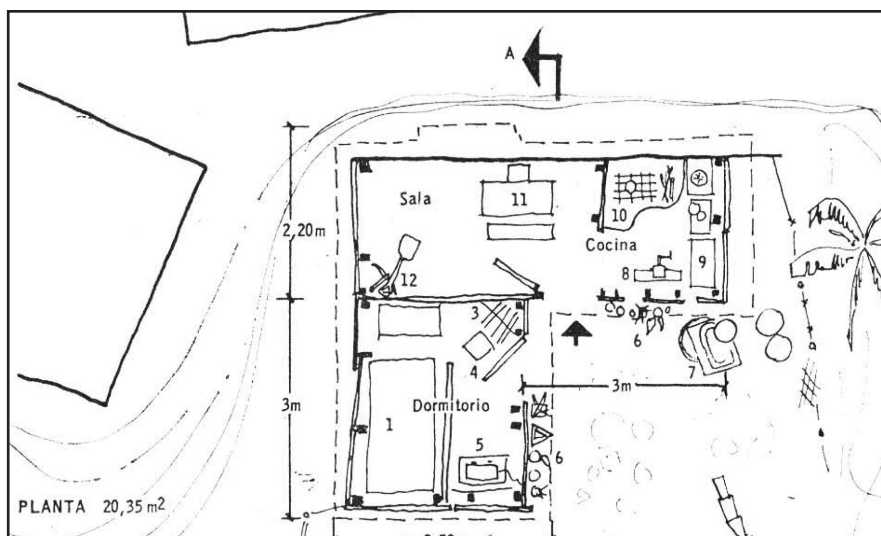


Figura 4. Planta rancho 1 (a: 20.35 m²), Caracas, 1959. Fuente: Banco Obrero, 1961, *Proyecto de Evaluación de los Superbloques Banco Obrero*, Caracas.

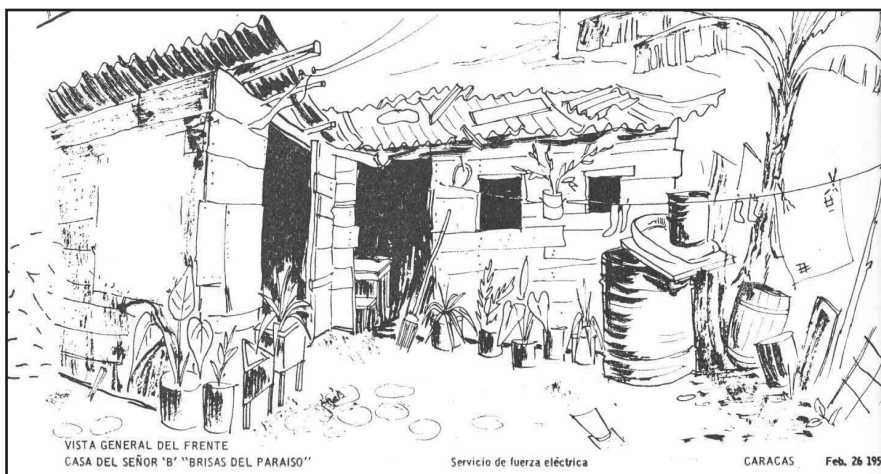


Figura 5. Perspectiva rancho 1, Caracas, 1959. Fuente: Banco Obrero, 1961, *Proyecto de Evaluación de los Superbloques Banco Obrero*, Caracas.

articulando un plan de emergencia, un plan audaz, para realizarlo a todo lo ancho de la República. [...] el Ministerio de Obras Públicas, el Banco Obrero y los gobiernos estatales asociados, aportarán materiales de construcción a las comunidades pobres [...] para que ellas mismas reconstruyan sus casas (Betancourt, 1979: 523).

Los planes e intenciones oficiales para el mejoramiento habitacional mediante la *Campaña contra el rancho* no parecen haber tenido éxito, pues en diciembre de 1947, en la Primera Reunión Internacional de Expertos sobre Vivienda Tropical, realizada en Caracas por iniciativa del Secretariado de las Naciones Unidas, Leopoldo Martínez Olavarría, director-gerente del BO, señala que es “inútil pensar en el saneamiento efectivo de la población si no se suprimen los focos de tuberculosis, raquitismo, anemia y otras clases de enfermedades, anidadas en las viviendas antihigiénicas que plagan nuestras ciudades y nuestros campos” (Martínez Olavarría, 1947: 159).

El doctor Alejandro Oropeza Castillo expone la *Campaña contra el rancho* en junio de 1946; en agosto de 1947 el presidente de la República la menciona como para ser ejecutada a futuro y en el mes de diciembre el director del BO reconoce que distintas enfermedades se incuban en las antihigiénicas casas rurales y urbanas que predominan en el territorio nacional; todo ello índice de que no han variado las condiciones de habitabilidad durante ese lapso.

Ante la falta de documentos que evidencien que este programa del BO se inició en algún momento y, si se consideran la cronología anterior y la corta duración del régimen presidencial de Rómulo Gallegos, habría que inferir que probablemente la *Campaña contra el rancho*, en vez de ser puesta en práctica, contribuyó a engrosar el archivo de los numerosos proyectos estatales —planteados mas no ejecutados— en el campo de la vivienda popular venezolana, lo cual se refrenda ante el giro de las políticas oficiales que se produce desde finales de 1948.

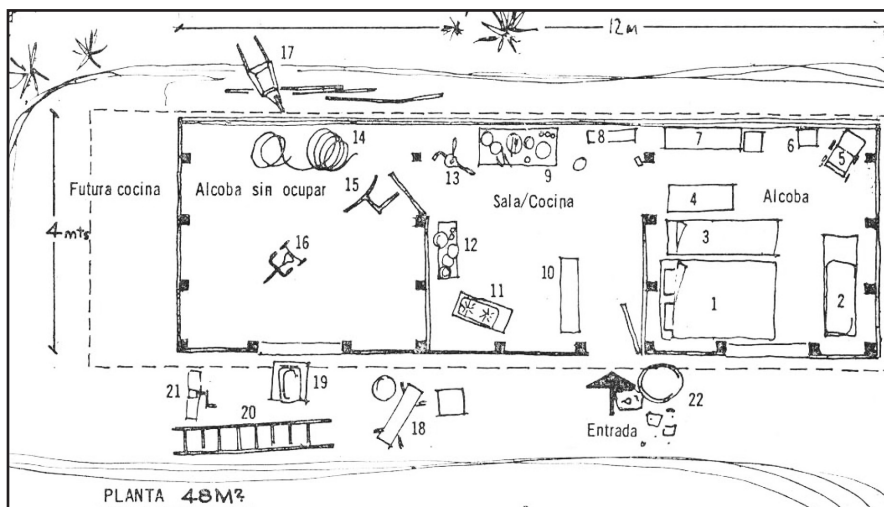


Figura 6. Planta rancho 2 (a: 48 m²), Caracas, 1959. Fuente: Banco Obrero, 1961, *Proyecto de Evaluación de los Superbloques Banco Obrero, Caracas*.



Figura 7. Vista rancho de "Tablitas", Caracas, 1952. Fuente: Banco Obrero, 1952, *La Vivienda Popular en Venezuela 1928-1952, Caracas*.

LOS RESULTADOS DEL PLAN DE VIVIENDA Y EL CENSO NACIONAL DE 1950

El Plan de Vivienda de 1946, según el Decreto 144, ordenaba al Banco Obrero la construcción de 4000 viviendas anuales durante cuatro años. Ya se dijo que entre 1945 y 1948 lo que debería ser una producción del BO de doce mil unidades, apenas llegó a cinco mil. Por otra parte, aunque el incremento de la población urbana fuera patente tal como lo recogiera el Censo de 1941, durante esta investigación no se han obtenido informaciones que demuestren la puesta en marcha de la *Campaña contra el rancho*.

La urbanización y la concentración territorial de la población en ciertas zonas caracterizan al país a mediados del siglo XX, cuando se pretende imponer la *transformación racional del medio físico* incluida en el planteamiento modernizador del *Nuevo Ideal Nacional*, pre-

conizado por los estamentos militares en el poder desde 1948. De allí la urgencia de hacer un esfuerzo para construir una compleja infraestructura que atendiera las deficientes condiciones territoriales y urbanas.

Las posibilidades de movilización desde los núcleos poblacionales se amplían en Venezuela gracias a la modernización, por lo cual una intensa urbanización y desarrollo infraestructural se manifiestan en un país con rasgos de atraso, una agricultura en crisis así como una incipiente industrialización. La pérdida de importancia de la agricultura junto con el crecimiento de las actividades terciarias —comercio, banca, servicios, burocracia estatal— influyen en los cambios en la localización y estructura ocupacional de la población (Carvalho y Ríos, 1990).

Desempleo, abandono del campo e invasiones urbanas, así como agravamiento de los problemas de habitabilidad, ocurren du-

rante los años cincuenta. En ciudades capitales como: Caracas, Valencia o Maracay, la vivienda de la gente humilde es usualmente descrita como "miserable y [que] no reúne las condiciones de comodidad e higiene básicas" (*Cuadernos de Información Económica*, oct.-nov. 1950: s/p) [Figuras 6, 7].

El VII Censo Nacional de Población realizado en noviembre de 1950, destaca el crecimiento urbano: de los 5 091 543 habitantes del país, 53.8% residía en ciudades y 46.2% en el campo, cifras significativas si se comparan con las de los años 1936 y 1941 (Venezuela, Ministerio de Fomento, 1955).² Los datos recogidos indicaron la existencia de alojamientos insalubres en las principales ciudades venezolanas, rasgo incompatible con la prédica gubernamental de transformación racional del medio físico.

La revisión de políticas de vivienda desde el Poder Ejecutivo responde al Censo de 1950 que muestra una realidad residencial que distaba de ser apropiada, pues del total de 875 704 viviendas, 408 803 (46.68%) eran ranchos —estructura típica de paredes de bahareque, techo de paja o palma y piso de tierra; la mayoría sin abastecimiento directo de agua, ni disposición adecuada de excretas— (Venezuela, Ministerio de Fomento, 1957, T. XII). Aunque ese número de ranchos representaba una gran parte del alojamiento rural también se emplazaban en las urbes hallándose que en el Distrito Federal de las 122 302 viviendas, 25 885 eran ranchos (21.16%), al igual que 2 867 (40.8%) de las 7 016 casas de Cumaná (Ibidem) (Cuadro 2).

Los censos nacionales de 1941 y 1950 indicaron que en Venezuela el asunto no era sólo el proveer viviendas a la población, pues en gran parte del territorio se carecía de sistemas sanitarios adecuados —acueductos, disposición de excretas, drenajes de aguas de lluvia—. Esto significaba que también debía llevarse a cabo el saneamiento ambiental, imprescindible para que las viviendas funcionaran eficientemente y se integraran idóneamente con las urbes (Figuras 8, 9).

Ante la grave situación habitacional manifiesta en el Censo de 1950, la idea gubernamental es resolver el déficit mediante la construcción de un mayor número de alojamientos, sin intervenir en otros factores que inciden en las condiciones de vida de la población. Sin tomar en cuenta la falta de empleo, ni la generalizada pobreza, desde los estamentos

² Leopoldo Martínez Olavarría, Director-Gerente del BO de septiembre 1947 a febrero 1949, y Presidente de la Comisión Nacional de Urbanismo de 1946 a 1957, acota la necesidad de conocer el número de residentes en esos sitios, el valor de las construcciones y del traslado a otros lugares, más el monto de las indemnizaciones requeridas.

Cuadro 2. Deficiencias sanitarias relacionadas con las viviendas. Censo Nacional 1950

| La República | Núm. ranchos | Núm. casas y apartam. | Piso de tierra | Techo paja-palma | Excretas en letrinas/suelo | Acueducto | Agua de pozo-río | Basura al descubierto |
|----------------------------------|--------------|-----------------------|----------------|------------------|----------------------------|-----------|------------------|-----------------------|
| Cifras absolutas 875.704 viv. | 408 803 | 456 381 | 456 180 | 337 668 | 210 099 | 430 442 | 420 958 | 706 921 |
| Porcentaje | 46.68 % | 52.11 % | 52.09 % | 38.55 % | 23.99 % | 49.15 % | 48.07 % | 80.72 % |

*Se presentan solamente los índices más significativos.

Fuente: Elaboración propia con base en "Tabla de Viviendas Familiares". En Venezuela. Ministerio de Fomento. (1955). VIII Censo General de Población del 26 de noviembre de 1950: Principales resultados. Caracas: Columbia.

oficiales se impulsan acciones puntuales para llevar a cabo planes de vivienda a través del BO, donde se aprestarán burocráticamente para atender esos requerimientos.

LA BATALLA DE 1951

Las carencias habitacionales urbanas se patentizaron en todo el territorio nacional desde los años veinte, sin embargo cuando se creó el BO en 1928 se dio prioridad a la capital nacional, que recogió las mayores inversiones, como la preocupación por la cuestión de los ranchos tal como se evidenció en el ya mencionado Proyecto N° 6 de Vivienda Mínima.

En Caracas, desde 1926 la vivienda surge como problema social generador de múltiples demandas y posibilidades de negocios inmobiliarios para constructores privados, quienes edifican desarrollos que incorporan al tejido urbano de cualquier modo, sin mayor interés por el tipo de terreno, los permisos municipales o la provisión de servicios públicos. Esos primeros barrios y urbanizaciones están llenos de irregularidades e ilegalidades; paralelamente, los más pobres se conformarían con

las áreas aledañas a las quebradas y, cada vez más, con los cerros (Martín Frechilla, 1996).

El flujo poblacional hacia Caracas suscita una fuerte demanda habitacional que conlleva la aparición y proliferación de barrios informales. En 1949 se concentran en la urbe 20 953 ranchos situados en sectores como: Catia, Antímano, La Vega, Petare, El Valle y el norte de la ciudad (Oficina Metropolitana de Planeamiento Urbano, 1974).

La preocupación por el tema se plantea en la Junta Militar de Gobierno tal como lo expresa su presidente, coronel Carlos Delgado Chalbaud, quien en carta dirigida al gobernador del Distrito Federal, Juan Celis Paredes, suscribe un texto sobre el tema atribuido a Leopoldo Martínez Olavarría (Martínez Olavarría, c. 1950, transcrito en Lovera, 1996)³.

³ Carta de Carlos Delgado Chalbaud al Gobernador del Distrito Federal, J. D. Celis Paredes (atribuida a Martínez Olavarría, L., circa 1950). En *Leopoldo Martínez Olavarría, Desarrollo Urbano, Vivienda y Estado*. (Comp. Lovera, A.). (1996). Caracas, ALEMO, CENDES, CONAVI, p. 47.

Esta misiva señala la necesidad inaplazable de trasladar a lugares más salubres y accesibles a quienes viven en los cerros, debido a la escasez de viviendas y al alto costo de los suelos planos en Caracas. Al respecto, se reconoce que es difícil dotar de servicios públicos esas colinas ocupadas por casas precarias y en malas condiciones sanitarias, lo cual afecta la salud de todos los caraqueños y aun el embellecimiento de la ciudad que requiere de áreas verdes y parques (Ídem). Por lo tanto, se propone que el gobernador Celis junto con el director del BO, contando con el apoyo del gobierno nacional, establezca un plan de construcciones para esas personas desplazadas de sus lugares de origen.

Una iniciativa similar esboza a fines de 1950 el gobernador del Distrito Federal Guillermo Pacanins (1950-1958), quien plantea que con la colaboración del ejecutivo nacional a través del BO se impidan nuevas construcciones en cerros y quebradas, además de trasladar a sus moradores hacia partes planas de Caracas. En esas zonas se erigirían viviendas con las condiciones higiénicas requeridas, solucionando así un problema social y la refo-



Figura 8. Callejón de ranchos, Caracas, 1952. Fuente: Banco Obrero, 1952, *La Vivienda Popular en Venezuela 1928-1952*. Caracas.

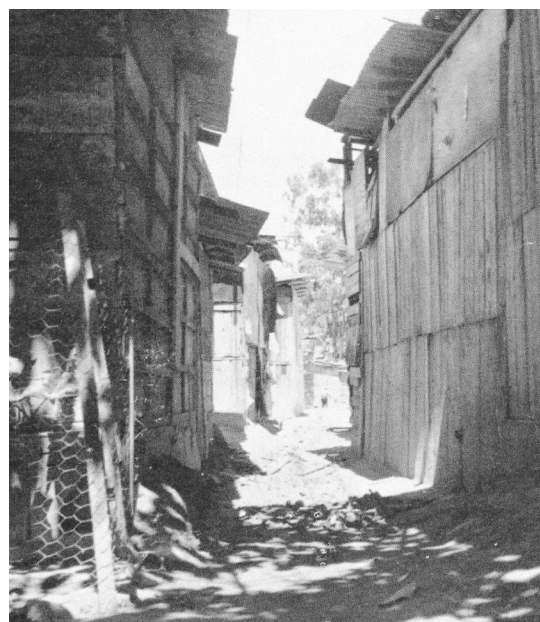


Figura 9. Banco Obrero, 1952, *La Vivienda Popular en Venezuela 1928-1952*. Caracas.

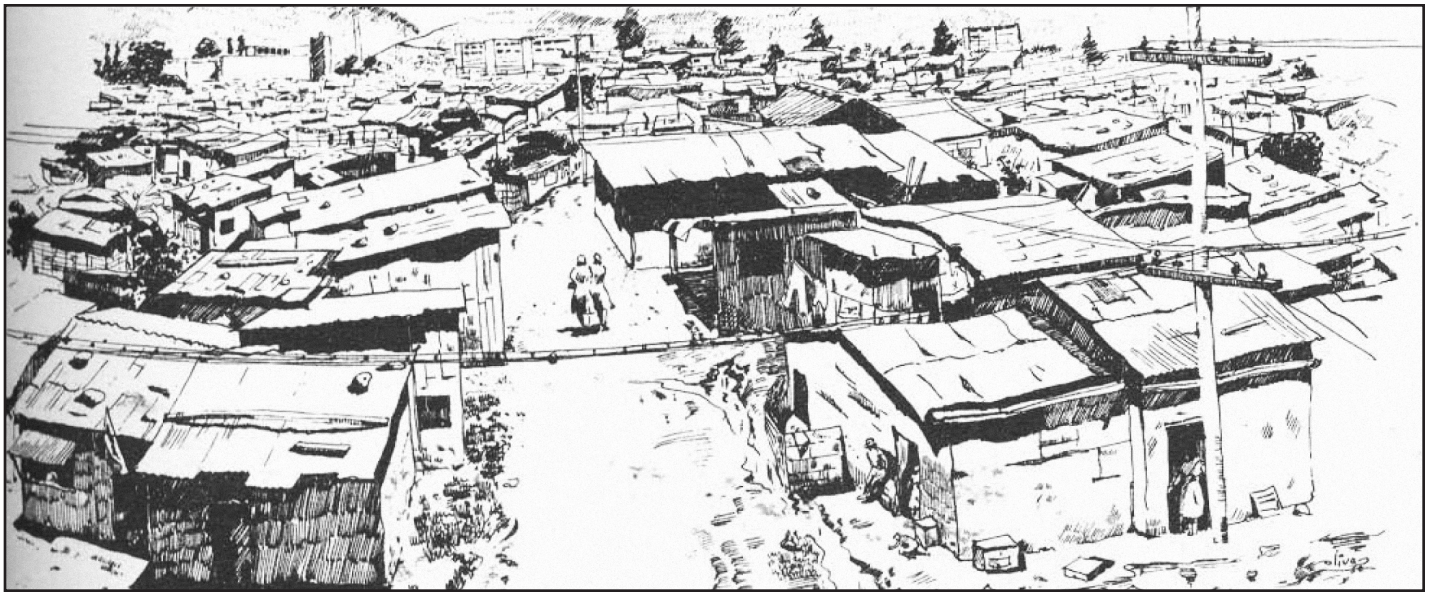


Figura 10. Banco Obrero, 1952, *La Vivienda Popular en Venezuela 1928-1952*. Caracas.

restación de las áreas antes ocupadas de manera irregular (*El Nacional*, diciembre de 1950).

La idea del gobernador obtiene apoyo público pero de igual forma se mencionan las dificultades para su aplicación, pues se entiende que la gente que se muda a los cerros lo hace porque no tiene otro lugar dónde vivir. También se acota que esa población es la de mayor incremento en los últimos años y que su nivel económico es el más bajo de la ciudad, siendo un problema de grandes proporciones “cuya solución habrá de lograrse sólo con mucho tiempo, mucho trabajo y mucho dinero” (J. de A., diciembre de 1950).

Por otra parte, respecto a estas acciones se subraya en la prensa el hecho de que, a pesar de que se considere de utilidad el demoler ranchos y erigir casas apropiadas, el llamado es a comprender la gran complejidad del tema de la vivienda, así como su alcance e influencia. Se explica que el atender de manera casi exclusiva el problema en el ámbito urbano origina una acentuación del éxodo rural porque se asume que en la mente campesina “se crea la certeza de que viniéndose a la urbe, y haciendo un tugurio en sus alrededores, se lo derribarán y le harán una casita”. (*La Esfera*, octubre 1951).

El que el gobierno nacional junto al local caraqueño planteen eliminar el alojamiento insalubre de cerros y quebradas, pese a lo ingente de la tarea como a los requerimientos de tiempo, dinero y trabajo, revela que se da por sentado que el déficit de vivienda tiene solución mediante la eliminación de ranchos y la construcción de nuevas residencias en otros lugares, con lo cual las zonas de cerros y quebradas retornarían a sus condiciones naturales.

La transformación racional del medio físico del *Nuevo Ideal Nacional* planteado

desde 1949, es la base para atacar la carencia habitacional, por lo cual, en consonancia, en el BO se declara tempranamente la *Batalla contra el rancho*. El concepto es el de *sanear* zonas de Caracas ocupadas por arrabales con el fin de construir para los obreros venezolanos, una vivienda “alegre, ventilada, colmada de luz. El recibo limpio, el comedor moderno, el baño” (*El Nacional*, julio de 1951 [Figura 10]).

En este contexto ideológico, el BO levanta en Sarría *confortables y económicos apartamentos* adonde irían habitantes del barrio Tiro al Blanco, en tanto que los del barrio Ciudad Tablitas se radicarían en Catia. Esa política de tabula rasa dirigida hacia la *liquidación del rancho miserable que alojaba a las clases sociales más necesitadas* (Banco Obrero, 1951), se manifiesta expresamente a fines de 1951 en la inauguración de dos urbanizaciones del BO en Caracas: *Pedro Camejo* en Sarría y la primera etapa de la *densificación de Urdaneta* en Catia.

La *Batalla contra el rancho* no fue la única política sobre vivienda estatal propuesta en el país en esta época, tal como se expresara en *El Problema de los Barrios. Informe para el Ciudadano Gobernador del Distrito Federal como un aporte para la solución del problema de los ranchos de la ciudad de Caracas*, elaborado en 1951 por los Ingenieros: Alfredo Laffé, Ricardo Zuloaga, Pedro Pablo Azpúrua, Leopoldo Martínez Olavarría, y los Arquitectos: Gustavo Ferrero, Juan A. Vegas, Julián Ferris hijo y Carlos Dupuy.

El Informe considera el problema de los ranchos en Caracas desde un punto de vista técnico-social, y propone ideas prácticas para el desalojo y reubicación de los pobladores de cerros y quebradas en zonas habitables urbanas o suburbanas, de modo que

su realización abarcara el mayor número de familias, estando el plan al alcance de los recursos económicos del municipio.

El Informe destacaba el traslado a Caracas de la vivienda campesina con todos sus rasgos, naciendo de su agrupación barrios pobres cuya gran mayoría no podía catalogarse de arrabales, pues en ellos la calidad de vida tendía a ser mejorada por sus habitantes, aunque en su crecimiento desordenado había hacinamiento y ausencia de servicios sanitarios.

La situación de los barrios caraqueños se explica mediante una clasificación de soluciones a los problemas según su tipo. Así se plantean la *erradicación* donde las condiciones sanitarias y topográficas no podían ser modificadas, el *mejoramiento* al rehabilitarse servicios públicos mientras las viviendas fueran reparadas por sus propietarios, y la *reurbanización* cuando el arreglo de vías y otras facilidades empeoraran la situación, o no existiera proporción entre el valor del terreno y las inversiones de particulares.

La visión de los profesionales contenida en el Informe de 1951 dista de la implícita en la *Batalla contra el Rancho*, pues se busca aprovechar lo existente sin *liquidarlo* quizás reconociendo la quimera de despejar totalmente áreas ocupadas por gran parte de la población caraqueña, ya fuera por el número de personas e inmuebles involucrados, o por los limitados recursos disponibles. No obstante, su tesis no es recogida por otros entes, prevaleciendo la idea del Ejecutivo nacional de eliminar radicalmente los ranchos mediante el trabajo del BO.

En contraposición a esta noción de rescate y revitalización de asentamientos informales, en publicaciones del BO aparecen otras preocupaciones aparte de las higienis-

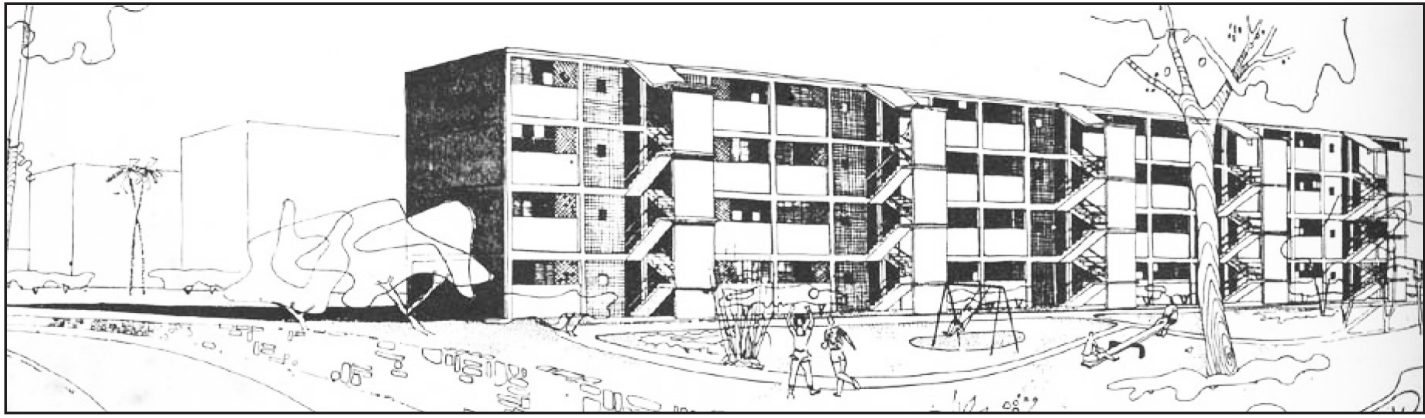


Figura 11. Banco Obrero, 1952, *La Vivienda Popular en Venezuela 1928-1952*. Caracas.

tas, exponiéndose juicios morales acerca de los daños que ocasionan esos barrios a la ciudad y a sus residentes:

En el interior de los ranchos: hacinamiento, promiscuidad [...] en su gran mayoría los habitantes de Ciudad Tablitas fueron invadidos por la indiferencia, el ocio y esa sensación de vida frustrada que se desprendía lentamente del impulso creador y activo (Banco Obrero, 1952).

Salubridad pública física y moral, higiene y estética urbana se perciben en peligro por la existencia de ranchos en las ciudades venezolanas, pretendiendo la acción gubernamental lograr su desaparición mediante acciones radicales ejecutadas por los entes públicos como el BO.

REFLEXIONES FINALES

El BO plantea a mediados del siglo xx dos estrategias para el mejoramiento o eliminación de los ranchos y pronto queda de relieve que no alcanzarían los recursos técnicos, económicos, ni humanos para resolver una problemática *in crescendo*, que ya para 1953 afectaría a una tercera parte de la población capitalina.

La *Campaña contra el rancho* de 1946 implicaba el aceptar la incapacidad estatal para resolver unilateralmente el déficit de vivienda, sin que se llamara a participar al colectivo; se orientaba a otorgar apoyo técnico y financiero a quienes tuvieron que resolver solos sus apuros habitacionales. Sin embargo, esta *Campaña* que podía calificarse como realista basada en las circunstancias del país y en el notable número de pobladores de ranchos no fue implementada, desconociéndose sus posibles resultados.

Desde 1948 y amparados por los crecientes recursos petroleros, los regímenes militares en el poder se dedican mediante el BO a la *Batalla contra el rancho* para eliminar el rancho insalubre y hacinado, como respuesta al ideario oficial y demostración de su efectivo desempeño burocrático. En ese

momento, la política gubernamental hace a un lado aportes como el de los ingenieros y arquitectos encabezados por L. Martínez Olavarría, quienes presentan varias propuestas ante la GDF, distintas a la mera aniquilación de los barrios.

La *Batalla* sólo se libró en Caracas durante los primeros años de la década de los cincuenta, representada por demoliciones y consecuentes desarrollos de alta densidad y baja altura como las urbanizaciones Pedro Camejo, Ciudad Tablitas y Densificación Urdaneta. A pesar del énfasis promocional que se efectuó desde el mismo BO a raíz de la inauguración de estos conjuntos, a través de las declaraciones de sus funcionarios puede comprenderse la incapacidad de estas estrategias para solucionar las carencias existentes.

Julio Bacalao Lara, Director-Gerente del BO (1950-1952) señalaba que en Ciudad Tablitas había 4418 habitantes en 1048 ranchos insalubres y de rústica construcción. (*El Nacional*, mayo 1951). Haciendo a un lado la complejidad de la demanda de vivienda que se incrementaba continuamente y, considerando que de mayo a noviembre de 1951 en la urbanización Urdaneta, destinada a los antiguos moradores de Ciudad Tablitas, se inauguraron 232 apartamentos, faltarían 816 unidades con respecto a esos 1 048 ranchos iniciales, por lo tanto habría que preguntarse: ¿A dónde fueron esas familias removidas del sector? ¿Cuáles fueron sus viviendas si sus ranchos fueron demolidos durante el proceso? (Figura 11).

En pocos años el intento de satisfacer los anhelos bélicos en el campo de la vivienda popular expresados desde el Poder Ejecutivo se impuso en el BO por encima de experiencias anteriores, y desde 1954 el enfoque se dirigió hacia la construcción de superbloques multifamiliares aprovechando los recursos económicos y técnicos disponibles, pretendiendo resolver de manera inmediata la proliferación de ranchos en la capital nacional. Sin embargo, tampoco con ello se alcanzó la solución mágica a un conflicto

complejo en el cual participaban diferentes actores en condiciones históricas particulares (Figura 12).

El no haber implementado la *Campaña* de 1946, ni atender las recomendaciones del Informe para la GDF de 1951, revela la estrechez de miras de los entes oficiales encerrados en paradigmas sin basamentos serios. Los documentos citados de 1946 y 1951 contienen elementos de gran valor, los cuales se incorporan en las políticas de rehabilitación de barrios puestas en marcha en el país desde los años noventa, probando la pertinencia e idoneidad de unas propuestas que en su época fueron desdeñadas en favor de tradicionales y efectistas actitudes gubernamentales como la *Batalla contra el rancho*.

El trabajo del BO a mediados del siglo xx se fundamenta en la construcción de viviendas como única actividad pertinente sobre el déficit, ignorándose que

la existencia de barrios pobres en las ciudades es la consecuencia de un conjunto de causas que giran fundamentalmente en torno al crecimiento económico inequitativo y la pobreza, producto de la inequidad del sistema, de erradas políticas públicas, particularmente las urbanísticas; y de discontinuidad e ineficiencia en el aparato burocrático del Estado y en sus relaciones con la sociedad en general (Cilento, 1999: 79).

Visto el tratamiento de la escasez habitacional como un asunto numérico aislado, que sólo dependería del área de proyectos y construcción más una inyección considerable de dineros públicos, los gobernantes venezolanos exhiben un gran desconocimiento de los aspectos mencionados —economía, pobreza, urbanismo, burocracia—, y se quedan en la superficie de la situación real, negándose a reconocer una problemática con raíces muy profundas en el sistema político, económico y social, que impera en el país durante el período estudiado.

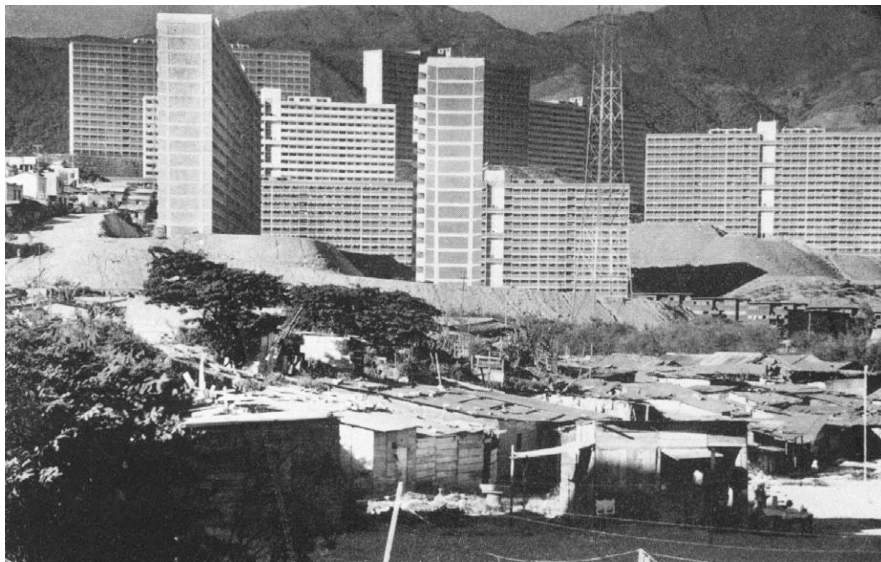


Figura 12. Así progresa el pueblo: diez años en la vida de Venezuela, 1956, Caracas.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Obrero, (folleto), 1951, *La batalla contra el rancho. Urdaneta y Pedro Camejo: un nuevo mundo para los obreros venezolanos*, Caracas, Banco Obrero.

Banco Obrero, (folleto), 1952, *Reurbanización de Ciudad Tablitas. Un nuevo mundo para la clase trabajadora*, Banco Obrero, vanguardia de la vivienda venezolana, Caracas, Banco Obrero.

Betancourt, R., 1979, *Venezuela, política y petróleo*, México, Seix Barral, (1ª ed. 1956).

Blay, M. L. de., (mimeo), 1959, *Treinta años de Banco Obrero 1928-1958*, Caracas, Banco Obrero.

Caraballo, C. y otros, 1997, Voz "Vivienda", en *Diccionario de Historia de Venezuela* (T. 4), Caracas, Polar, pp. 279-288.

Carvallo, G. y J. Ríos, 1990, *Análisis histórico de la organización del espacio en Venezuela*, Caracas, UCV, CDCH.

Cilento, A., 1999, *Cambio de paradigma del hábitat*, Caracas, UCV, CDCH, IDEC.

De Sola, I., 1967, *Contribución al estudio de los planos de Caracas, 1567-1967*, Caracas, Cuatricentenario de Caracas.

Dulcey, A., (comp.), 1984, *Cronología de Leyes y Reglamentos del Banco Obrero y del INAVI, 1928-1984*, (mimeo), Caracas, s/d.

García, N., 1985, *Vivienda Obrera y Gestión Estatal: El Banco Obrero de Caracas, 1928-1945*, (mimeo), trabajo de ascenso para optar a la categoría de Profesor Asistente. Caracas, UCV, FAU.

J. de A., "Urbanizaciones populares", en *El Nacional*, Caracas, 6 de diciembre 1950.

López, M., 1997, Voz "Banco Obrero", en *Diccionario de Historia de Venezuela* (T. 1), Caracas, Polar, pp. 344-348.

Martín Frechilla, J. J., 1995, "Los orígenes del interés social en las políticas públicas de vivienda en Venezuela, 1911-1941", en *Urbana*, núms. 16-17, Caracas, pp. 75-93.

Martín Frechilla, J. J., 1996, "Vivienda popular e iniciativa municipal en Caracas, 1908-1958 (o cómo algunos pioneros no estaban equivocados)", en *La Cuestión de los Barrios. Homenaje a Paul-Henry Chombert de Lawe*, (Comp. Bolívar, T. y Baldó, J.), Caracas, Monte Ávila Latinoamericana, Polar, UCV, pp. 189-201.

Martínez Olavarría, L., 1947, "Discurso del Dr. L. Martínez Olavarría, Director del Banco Obrero, con motivo de la Primera Reunión Internacional de Expertos sobre la Vivienda Tropical, diciembre 1947, en *Revista de Fomento*, núm. 69, Caracas, octubre-diciembre 1947, pp. 157-162.

Martínez Olavarría, L. y otros, 1951, "El Problema de los Barrios. Informe para el Ciudadano Gobernador del Distrito Federal como un aporte para la solución del problema de los ranchos de la ciudad de Caracas", en *Leopoldo Martínez Olavarría: Desarrollo Urbano, Vivienda y Estado*, pp. 49-52.

Martínez Olavarría, L., 1965, "Evolución y realidad de la vivienda", en *Leopoldo Martínez Olavarría. Desarrollo Urbano Vivienda y Estado*, pp. 65-89.

Negrón, M., 1989, "Territorio y sociedad en la formación de la Venezuela contemporánea, 1920-1945", en *El Plan Rotival, La Caracas que no fue,*

1939-1989. *Un Plan Urbano para Caracas*, (Comp. Valltmijana, M.). Caracas, UCV, FAU, IU, pp. 21-36.

Oficina Metropolitana de Planeamiento Urbano, (folleto), 1974, *Crecimiento histórico de los ranchos de Caracas. Lapso 1949-1971*, Caracas, OMPU.

Oropeza Castillo, A., 1946^a, "Informe General [BO]", (mimeo), en INFODOC, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela.

Oropeza Castillo, A., 1946^b, "Proyecto N° 6. Vivienda Mínima [BO]", (mimeo). En INFODOC, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela.

Posani, J. P., 1979, *Vivienda en Venezuela*, Caracas, Artes y Oficios.

S/F, "Cabañas, ranchos, tugurios", en *La Esfera*, Caracas, 13 de octubre de 1951.

S/F, "Economía de las Regiones. Región Caribiana II", en *Cuadernos de Información Económica*, núm. 7, Caracas, octubre-noviembre de 1950.

S/F, "La Batalla contra el Rancho en Sarría se está levantando otra ciudad obrera", en *el Nacional*, Caracas, 28 de julio de 1951.

S/F, "La Gobernación Impedirá Nuevas Construcciones en los Cerros", en *El Nacional*, Caracas, 2 de diciembre de 1950.

Sánchez, M., 1944, "Ranchos Algunas consideraciones económico-sociales-Los ranchos, tipo de viviendas anti-higiénicas. Fomento de construcciones económicas", en *Revista del Colegio de Ingenieros de Venezuela (CIV)*, núm. 153, Caracas, octubre-noviembre-diciembre de 1944, pp.173-177.

Venezuela, Ministerio de Fomento, 1947, Séptimo Censo Nacional de Población levantado el 7 de diciembre de 1941. Distrito Federal y Estado Anzoátegui (T. I); Resumen General de la República. (T. VIII), Caracas, Grafolit.

Venezuela, Ministerio de Fomento, 1955, *VIII Censo General de Población del 26 de noviembre de 1950: Principales resultados*, Caracas, Columbia.

Venezuela, Ministerio de Fomento, 1957, *VIII Censo General... Resumen General de la República*. (T. XII), Caracas, Gráfica. ❀